



Decanato

ACTA N° 02

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
27 DE ENERO DE 2015.**

**HORA DE INICIO: 08: 20 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:27 a.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloría (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Sonia Koteich, Manuel Morocoima, Rosa De Jesús y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Francisca Ely Bali; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, Alejandra Melfo, María González, Kay Tucci y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Mónica Nuñez; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** María Gabriela Hernández y Luis Gerardo Paredes.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 28 del 11.11.14

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 29 del 18.11.14

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 30 del 25.11.14

DECISIÓN: *Aprobar en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

Luego de la consideración de Actas, el Sr. Decano solicitó un cambio de orden en la discusión de la Agenda, indicando que se debe aprobar el punto 4.22, debido a que hoy se recibe a la Lic. **Mónica Nuñez**, Delegada Principal del Colegio de Egresados.

DECISIÓN: *En cuenta*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano informó que el Prof. **José Andrés Abad**, Director Académico, asistió en su representación al Consejo Universitario del día de ayer, quien luego relatará el informe de la respectiva reunión.

- El Decano informó sobre los disturbios ocurridos en La Hechicera, los manifestantes eran estudiantes de bachillerato y personas violentas del sector Santa Rosa. La policía intervino y se calmó la situación.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Informe del Consejo Universitario:

- El Prof. **José Andrés Abad**, quien asistió en representación del Prof. Nelson Viloría al Consejo Universitario, informó que la sesión del día de ayer lunes 26.01.15 inició a las 8:30 a.m. y finalizó a las 4:20 p.m.
- Hubo varios derechos de palabra, entre ellos, el de la profesora **Nory Pereira**, Decana de la Facultad de Arte, quien expuso ante el Consejo Universitario la situación de inseguridad vivida, por un estudiante de esa Facultad, quien recibió un impacto de bala en una de sus piernas el pasado viernes, en horas de la noche cuando transitaba por Av. Don Tulio Febres Cordero de esta ciudad. Se acordó sacar un remitido y se aprobó que la universidad colabore con el tratamiento médico del bachiller herido.
- En su derecho de palabra el Ing. **Simón Figueroa**, Presidente de Tromerca-Mérida dio información acerca de las obras del trolebús en la avenida Don Tulio Febres Cordero y propuso horario especial en la Facultad de Medicina y Edificio Administrativo. Indicó el Ing. Figueroa que tienen estipulado finalizar en un mes las obras que causan más ruido.
- La Comisión de Salud tuvo un derecho de palabra a las 11:30 a.m., donde se expuso la situación de emergencia de salud en la ULA. Se informó que la póliza de Seguros Federal ya fue renovada para los tres primeros meses del año. Se nombró una Comisión para que hable con la OPSU, a fin de que los recursos sean asignados nuevamente a OFISEULA.

- Se aprobó un comunicado de la Universidad de Los Andes, en consideración con la imputación que el Ministerio Público Venezolano le hiciera a la ciudadana Gaby Andreína Arellano, venezolana, mayor de edad, C.I. V-16.744.784, estudiante activa de esta ilustre universidad y miembro del Consejo Universitario, por estar presuntamente vinculada con planes desestabilizadores que tenían como propósito perturbar la paz del país.
- Seguidamente, el Consejo Universitario le concedió derecho de palabra al Ing. **Alí Rosario**, Director de Servicios Generales, quien informó de la situación del comedor. Indicó que hay problemas para conseguir los insumos y para la próxima semana podrían dejar de suministrar productos cárnicos en comedores de la ULA. Los pocos insumos que se han logrado conseguir alcanzan hasta el día viernes 30.01.15. En tal sentido, solicitó que se autorice a la Dirección de Servicio Generales para hacer contrataciones. También planteó un plan para paliar la situación y propuso exhortar a la Comisión de Contratación para que agilicen el proceso de contrataciones.
- El Presidente de APULA Prof. **Luis Loaiza**, informó que el gremio profesoral inició un ciclo de 12 asambleas en cada seccional de las diferentes facultades y núcleos de la Universidad de Los Andes, con objeto de difundir la difícil situación sobre FONPRULA. Según informe N° SJ-46.15 de fecha 22.01.15 del Servicio Jurídico, una de las recomendaciones que plantean es que el Consejo Universitario designe tres (3) o cuatro (4) consejeros para que en nombre y representación de la ULA y conjuntamente con la Junta Directiva de APULA y la Junta Directiva de la Seccional de Jubilados, lleven a cabo la reunión que solicita FONPRULA, en aras de establecer los lineamientos que deben seguir los miembros de la Junta Directiva y las acciones que deben acometer conjuntamente en defensa de la Fundación.
- En C.U. se trató el tema de los Becarios en el exterior. Se conoció que CENCOEX no les ha aprobado los dólares. El Secretario de la Universidad propuso que se apruebe un auxilio financiero por tres meses o pasaje de regreso.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación CU-2643/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en atención a la disposición otorgada por el Consejo Universitario al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de esta Institución o cuando ese Máximo organismo no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tal como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente informe al cuerpo; **conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e Informe sobre los aspirantes admitidos y Excluidos, en el Concurso de Oposición**, para proveer dos (2) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Astronomía y Astrofísica**, para el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias.

Nombre y Apellido	C.I.	Puntuación obtenida	Resultado
Lic. Leidy Yohanna Peña Contreras	V-15.920.3457	24.82	Admitida

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. **José Andrés Abad**, informó de la conformación del Comité Organizador para la celebración de la Semana Aniversario de la Facultad de Ciencias, quedando como Coordinador el **Director Académico** y como Secretario el Prof. **José Miguel Delgado** y un Representante por cada Departamento e Instituto.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.4 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El Prof. **José Soto** expresó que varios profesores comentaron sobre los problemas de iluminación que se padecen en salones y oficinas en el Edificio de Matemáticas.

Al respecto, el Decano propuso al Prof. Wilfredo Quiñones, enviar una comunicación al Vicerrectorado Administrativo planteando la situación del caso.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Manuel Morocoima** indicó que el día de ayer 26.01.15, se reunió la Junta Directiva de APULA. Están en contra de la Comisión que nombró el Consejo Universitario para finiquitar el FONPRULA. Al respecto, solicita que se realice una asamblea general.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 23.01.15 suscrita por la Br. **Marielys Sacipa**, estudiante de Ingeniería Química y Lidera del Grupo Universidad de Los Andes, informando del 6to Encuentro Nacional e Internacional de Estudiantes de Ingeniería (ENEING-2015), evento organizado por la Fundación Venezolana para la Formación del Conocimiento, la Innovación y el Desarrollo (FUNDAVENCID), en conjunto con diferentes casas de estudios, grupos de investigación y agrupaciones estudiantiles a nivel nacional e internacional. Por tal motivo, solicita ante este Consejo de Facultad aval académico para 25 estudiantes que se detallan en lista anexa, de los cuales cuatro (4) son de la Facultad de Ciencias, para que asistan al presente Encuentro Académico.

DECISIÓN: *Se acordó devolver dicha solicitud a la Br. **Sacipa**, manifestándole que esta no es la vía apropiada y que la misma debe venir acompañada con los avales del tutor y el Centro de Estudiantes. Por otro lado, sólo se pueden analizar los casos de estudiantes de esta Facultad.*

3.2 Comunicación s/n de fecha 26.01.15 suscrita por el Prof. **Jorge Uzcátegui Nava**, del Departamento de Química, mediante la cual hace del conocimiento y para los fines inherentes correspondientes con la materia, establecidos en los artículos 167 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de investigación de la Universidad de Los Andes (EPDIULA), declara no estar de acuerdo con las interpretaciones esgrimidas por los miembros del jurado *ad-hoc* en el Acta Veredicto de fecha 11 de diciembre de 2014 en relación a su solicitud de Ascenso a la categoría de Profesor Titular.

En particular señala que las observaciones presentadas por el jurado en el aparte b del Acta Veredicto niega de plano la interdisciplinaridad de la ciencia y descalifica académicamente a los árbitros nombrados por la Revista Venezolana de Investigación de la IADR para evaluar el trabajo respectivo, lo cual constituye un hecho de descrédito académico inaceptable. El argumento relacionado con la reciente aparición de la Revista es irrelevante y contradice la letra y el espíritu del artículo 189 del EPDI-ULA puesto que la REVISTA VENEZOLANA DE INVESTIGACIÓN ODONTOLÓGICA es el órgano oficial de difusión de la División Venezolana de la 1 internacional Association for Dental Research (<http://www.iadrvenezuela.org.ve/revista/index.php/rvio/index>). Es una revista arbitrada y que hasta la fecha se ha logrado indexar en LATINDEX (<http://www.latindex.org/>) y en REVENCYT (<http://www.revencvt.ula.ve/scielo.php>) con un alto estándar científico.

Adicionalmente, los miembros del jurado parecen desconocer la importancia en el campo de la investigación de la Revista en cuestión al desprestigiar su trayectoria aún en el campo de su competencia profesional y científica. Este argumento es bastante delicado puesto que los miembros del jurado se abrogan el derecho de calificar el prestigio de la Revista Venezolana de Investigación Odontológica de la IADR actuando más allá de la competencia para la cual fueron nombrados. Por otra parte, manifiesta que el jurado sentencia en el Acta Veredicto, que no es posible ascender a la categoría de Profesor Titular de la ULA a menos que los artículos de divulgación científica sean publicados en revistas del área de la Química, contradiciendo la letra y el espíritu del artículo 189 del EPDI-ULA. Finalmente, en el apartado e del Acta Veredicto, los miembros del jurado parece que se descalifican asimismo puesto que declaran implícitamente estar impedidos académicamente para evaluar el "centro del método analítico usado". Debido a las consideraciones expuestas, solicita de la manera más deferente y respetuosa a los honorables miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias, el nombramiento de un nuevo jurado que conozca y decida acerca de las credenciales de mérito presentadas por su persona para decidir el ascenso a la categoría de Profesor Titular conforme a los artículos 167 y 189 del EPDI-ULA.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con diez (10) votos a favor para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Se juntó con el punto 5.8 para su discusión. Se acordó diferir para discutirse en la próxima sesión.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-006 de fecha 16.01.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, cumplen con remitir **ACTA VEREDICTO** del Jurado ad-hoc que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Rafael Enrique Zamora García**, C.I V-4.484.388, Asociado a D.E, con la finalidad de **ASCENDER** a la categoría de Profesor **TITULAR** a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 167 del EPDI de la ULA, a partir del 01/OCTUBRE/2014.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP*

4.2 Comunicación DB-007 de fecha 16.01.15 remitiendo para conocimiento y demás fines, Informe Académico de **las Actividades Cumplidas** durante el año 2014, por el Lcdo. **Johnma José Rondón Guerrero**, CI. V-18.125.412, adscrito a esa Unidad Académica en condición de Becario a través del Programa de Generación de Relevó (**Plan II**), bajo la Tutoría del Prof. Luis Andrés Yarzabal.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir Coordinación del Programa de Intercambio Científico)*

4.3 Comunicación DB-008 de fecha 16.01.15 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, acordó designar a la bachiller **María Gabriela Bastidas Valero**, CI V-18.985.479, como **Miembro Principal de la Representación Estudiantil** ante la **Comisión Electoral de esa Unidad Académica**, en vista de la renuncia del Br. Yorman Paredes, debido a que se graduó el pasado 05 de diciembre de 2014.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de la Br. **María Gabriela Bastidas** (Informar a la Comisión Electoral Central con copia a la Subcomisión Electoral de la Facultad)*

4.4 Comunicación CDDB-010 de fecha 19.01.15 remitiendo el Acta Veredicto emitido por los Miembros del Jurado nombrado por el Consejo de la Facultad, para considerar el Trabajo Especial de Grado, titulado: "Detección Parasitológica y Molecular de *Leishmania* en el intestino de Flebotominos Vectores", que presentó el Br. **Rondón Gutiérrez Yorfer Rafael**, C.I. V-19.036.364, para optar al título de Licenciado en Biología.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.5 Comunicación DF-012/2015 de fecha 16.01.15 informando para conocimiento y fines consiguientes que el profesor **Keibys Eduardo Colmenares**, C.I. V-15.754.311, Instructor contratado a Dedicación Exclusiva, se reincorporó a sus actividades docentes y de investigación a partir del 07/01/15, luego de su reposo médico.

En la discusión del punto, se planteó proponer una posible fecha de reincorporación del mencionado profesor, el día 04.02.2015, y sugerir al Consejo Universitario fijar el día 18.02.15 como fecha de ingreso, en caso de que el citado concursante resulte ganador de este concurso.

DECISIÓN: *Se aprobó como fecha de inicio de las pruebas el día 04 de febrero de 2015 (Informar al Consejo Universitario)*

4.6 Comunicación DF-013/2015 de fecha 16.01.15 remitiendo para información y fines consiguientes Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por el profesor **Aureliano Skirzewski**, C.I.V-14.470.407, Asistente a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de dos (02) días contados a partir del día 08/01/15.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir ante la DAP)*

4.7 Comunicación DF-014/2015 de fecha 16.01.15 remitiendo para información y fines consiguientes Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por el profesor **Aureliano Skirzewski**, C.I.V-14.470.407, Asistente a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de tres (03) días contados a partir del día 12/01/15.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir ante la DAP)*

4.8 Comunicación DF-026/2015 de fecha 21.01.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 02 de fecha 21.01.15, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 21.01.15 del Prof. Orlando Naranjo, en la cual solicita el **cambio de Jurado Suplente para el Trabajo Especial de Grado** de la Bachiller **María José Torres Fernández**, C.I. V-20.414.318, debido a que el profesor Orlando Escalona manifestó su deseo de no continuar por motivos personales. En tal sentido, ese Cuerpo acordó aprobar dicho cambio y proponer como nuevo jurado suplente al Prof. **Raúl Velásquez**.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado Suplente para el TEG (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.9 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Milgreya S. Cerrada Pacheco**, C.I. V-15.952.815, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 28 al 30/01/15, con el fin de asistir a Reunión de Proyecto "GIAME" Geociencias integral Andes de Mérida, en INTEVEP- Los Teques Estado Miranda. La profesora no tiene carga docente asignada por ser de nuevo ingreso.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.8 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Luisa Sánchez de Rosales**, C.I. V-10.109.494, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 19 al 21/01/15, con el fin de asistir a

las Jornadas de Matemáticas a realizarse en el Banco Central de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.9 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Emily Nazareth Quintero Hernández**, C.I. V-20.396.553, instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 19 al 21/01/15, con el fin de asistir a la Jornada de Investigación en Análisis Convexo a realizarse en la Universidad Central de Venezuela y el Banco Central de Venezuela, Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Vincenzo D' Alessio.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.10 Comunicación DQJ/011.15 de fecha 20.01.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01/15, celebrada en la misma fecha, **aprobó** designar como Representante del Departamento de Química, al Prof. **Fernando Bellandi Rullo**, C.I. V-5.104.199, Titular a Dedicación Exclusiva, para integrar el Comité Organizador de las Actividades Académicas de la Semana Aniversario de nuestra Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. **Fernando Bellandi**. En espera de los Representantes por parte del Departamento de Física, ICAE e Instituto Jardín Botánico de Mérida (Remitir al Comité Organizador de las Actividades Académicas de la Semana Aniversario)*

4.11 Comunicación DQJ/012.15 de fecha 20.01.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01/15 celebrada en la misma fecha, **aprobó** proponer como Delegados ante el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes del Departamento de Química, a los profesores que se describen más adelante, a fin de integrar las Subcomisiones Técnicas Asesoras del CDCHTA de la ULA:

<i>Apellidos y Nombres</i>	<i>C.I.</i>	<i>Categoría</i>	<i>Grado Académico</i>
<i>Pablo Carrero Molina</i>	<i>V-8.088.242</i>	<i>Titular</i>	<i>Doctor</i>
<i>Alberto de Jesús Oliveros Bastidas</i>	<i>V-7.897.308</i>	<i>Titular</i>	<i>Doctor</i>
<i>Ricardo Rafael Contreras</i>	<i>V-12.352.649</i>	<i>Asociado</i>	<i>Doctor</i>
<i>Floralba López González</i>	<i>V-13.027.326</i>	<i>Agregado</i>	<i>M.Sc.</i>

DECISIÓN: *Se juntó junto para discutir con los puntos 5.2; 5.3; 5.5; 5.6 y 5.7*

4.12 Comunicación DQJ-013.15 de fecha 20.01.15 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 01/15 celebrada en la misma fecha, **aprobó** designar el **Jurado Ad-hoc** que evaluará las **Credenciales de Mérito**, presentadas por la profesora **Maribel Valero Villamizar**, C.I. V-10.555.994, Agregado a D.E, con la finalidad de ascender a la categoría de **Profesor Asociado**, por la aplicación del artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Reynaldo L. Ortiz Ramos (Coordinador)

Daniel Machado Díaz

Ricardo R. Contreras

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.13 Comunicación DQJ-014.15 de fecha 20.01.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01/15, celebrada en la misma fecha, aprobó designar como Coordinadores de las Comisiones Asesoras Permanentes del Departamento de Química, a los profesores que se describen más adelante, quienes comenzarán a ejercer sus funciones en el período del 20.01.2015 hasta el 31.12.2016:

COMISIONES PERMANENTES	NOMBRES Y APELLIDOS	Categoría	Grado Académico
Docente	Carlos D. Ayala M.	Agregado	Doctor
Investigación	Francisco J. López C.	Titular	Doctor
Extensión Y Servicio Comunitario	Belkis M. Ramírez V.	Titular	Doctor
Curricular	Luis C. Rincón H.	Titular	Doctor
Pasantías	Maribel Valero V.	Agregado	Doctor
Higiene Ambiente Y Seguridad	Pedro J. Rodríguez S.	Asistente	Licenciado
Publicaciones	Cristóbal J. Lárez V.	Titular	Doctor

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de los nuevos Coordinadores*

4.14 Comunicación DQJ-015.15 de fecha 21.01.15 informando que el Departamento de Química, **quedó en cuenta**, de la comunicación s/n de fecha 20.01.2015, suscrita por el profesor **Jorge Uzcátegui Nava**, Titular a D.E., adscrito al Grupo de Físicoquímica Orgánica, en la que manifiesta que **no hizo uso del permiso otorgado**, por ese departamento, en fecha 19.01.2015, para trasladarse hasta la ciudad de Santa Bárbara del Zulia, con los fines de atender invitación de la UNESUR para actuar como Jurado calificador en un concurso de oposición.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.15 Comunicación DQ-CD-006.15 de fecha 20.01.15 remitiendo el Acta del Trabajo Especial de Grado, presentado por el Bachiller **Aitor Patiño Díaz**, C.I. V-18.125.015, titulada: "Inmovilización de una proteína recombinante de *Trypanosoma cruzi* sobre superficies de grafito modificadas con películas de Quitosano", la cual constituye requisito parcial para obtener el título de **Licenciado en Química**.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.16 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Francisco López Carrasquero**, C.I. V-4.355.897, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 22 al 25/01/2015, con el fin de asistir como Jurado a una Tesis Doctoral en el IVIC el día 23 de enero. El Prof. López manifiesta que viaja el día 22 en la tarde, así que ese día dictará normalmente su clase de Laboratorio de Química Orgánica I (7 a 9 a.m.).

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.17 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Reynaldo Ortíz**, C.I. V-7.509.717, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 20 al 22/01/2015, con el fin de participar como Jurado de un concurso de oposición en la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago, en la ciudad de Santa Bárbara del Zulia, Estado Zulia. Su carga docente será cubierta por el Prof. Jesús Materán.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.18 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Floralba López**, C.I. V-13.027.326, Agregado a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 26 al 30/01/15, con el fin viajar a los Estados Unidos de América asuntos relacionados con su grupo familiar básico.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.19 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Jorge Uzcátegui Nava**, C.I. V-3.765.793, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 20 al 22/01/2015, con el fin de atender invitación emanada de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR) para actuar como Jurado calificador en un concurso de oposición en el área de Química Orgánica y Bioquímica. Su carga docente será cubierta por los profesores Francisco López (miércoles 21), Johana Peña (jueves 22).

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.20 Comunicación s/n de fecha 22.01.15 informando para conocimiento y fines consiguientes, que la profesora **Francisca Ely Bali**, asistirá como representante del Instituto al Consejo de Facultad, el día martes 27.01.2015

DECISIÓN: *En cuenta*

SOLICITUDES VARIAS

4.21 Comunicación s/n de fecha 16.01.15 suscrita por la profesora **Belkis M. Ramírez**, C.I. V-8.009.475, adscrita al Departamento de Química, solicitando los trámites respectivos ante la instancia pertinente el beneficio del Artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes para el año en curso. La profesora Ramírez manifiesta que a partir del 01 de enero del 2015 cumplió veinticinco (25) años de servicio como miembro del personal docente y de investigación de esta institución.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.22 Comunicación s/n de fecha 20.01.15 del Colegio de Egresados en Ciencias, informando sobre el nombramiento de la delegada principal y su respectivo suplente, al Consejo de Facultad, decisión tomada por unanimidad en reunión celebrada el día lunes 19/01/2015. Asimismo, ofrecen su contribución en el desarrollo y fortalecimiento de nuestra Facultad.

Delegada Principal: Lic. Mónica Nuñez, C.I. V-16.316.877

Delegado Suplente: Lic. Fernando Aguirre, C.I. V-16.443.118

DECISIÓN: *Aprobado el nombramiento de los nuevos delegados*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 30.10.14 suscrita por la Profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, adscrita al Departamento de Biología, mediante la cual da respuesta a comunicación CON/FAC-635/14 donde se le informó sobre el acuerdo del Consejo de la Facultad alcanzado en reunión ordinaria N° 23 de fecha 07.10.14, solicitándole que explicara detalladamente las razones por las cuales abandona el Postgrado y que indicara como afectaría tal decisión en el desarrollo de la programación del Año Sabático aprobado por el Consejo de Facultad. Al respecto, la mencionada profesora indicó que su retiro del PBC se debe a que corría un elevado riesgo de que, para el momento en el cual complete la redacción de su tesis doctoral, ya se haya materializado la publicación, por otros autores, de resultados los suficientemente redundantes con los de ella como para hacer inviables, por insuficiencia de novedad,

tanto su tesis doctoral como los manuscritos para la publicación basados en la misma. Asimismo, deja claro que su retiro del PBC no implica una renuncia a sus resultados experimentales.

En la discusión del punto, el Decano propuso separar la discusión en dos aspectos académico-administrativo. El aspecto de los bienes de la Facultad, ya sea muebles. Igualmente el Decano indicó que se necesitan dos informes uno del postgrado y otro del Departamento. Añadió que se puede adelantar sobre los bienes e inmuebles, si los bienes están a nombre de la profesora, deberá aclarar con el Decano y el Director Administrativo. Al respecto, planteó como propuesta previa lo siguiente:

- 1- Enviar una comunicación a la profesora Sylenne Moreno aclarándole sobre los bienes.
- 2- Enviar un oficio al Postgrado solicitando información referente a la situación de la profesora Sylenne Moreno
- 3- Remitir comunicación al Departamento de Biología solicitando información con relación a la situación de la profesora Moreno.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor y una abstención, lo siguiente:*

1.- Enviar una comunicación a la profesora Sylenne Moreno, aclarándole que el mobiliario y equipos adquiridos con fondos del presupuesto asignado a la Facultad, o a través de los fondos aportados para la ejecución de proyectos de investigación por los diversos entes financieros que apoyan estas actividades, son propiedad de la institución e ingresan a nuestra Facultad bajo la responsabilidad compartida del investigador, que gestiona su adquisición con el aval del Decano, quien a través de los mecanismos normados para tal fin, supervisa y verifica la permanencia y uso responsable de estos bienes en el espacio físico autorizado para su ubicación al momento de la adquisición.

2.- Enviar una comunicación al Departamento de Biología, solicitándole una aclaratoria sobre las circunstancias que rodean la situación de la profesora Sylenne Moreno, en especial lo relativo a:

a) Condición actual de la profesora Moreno Maldonado con relación a su compromiso como Personal Autorizada para realizar Estudios de Doctorado dentro de su Dedicación Exclusiva.

b) Implicaciones que pueden generar las decisiones por ella tomadas en el cumplimiento efectivo de su plan de Año Sabático, del cual ya han transcurrido cinco meses desde su inicio (01.09.2014).

c) Requerimos su información con relación al uso y disposición que pueda tener la profesora Moreno Maldonado de los bienes intangibles, producto de las actividades de investigación realizadas como miembro del Laboratorio de Enzimología de Parásitos, así como los avances obtenidos como estudiante del Postgrado en Biología Celular.

5.2 Comunicación DA-089 de fecha 12.11.14 del Prof. **José Andrés Abad**, Director Académico, mediante la cual presenta propuesta de ratificación del Profesor **José Miguel Delgado**, C.I. V-4.259.840, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante de la Facultad ante el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA) y designar al Profesor **Cristóbal Lárez**, C.I. V-8.537.401, Titular a Dedicación Exclusiva, como su Suplente.

Seguidamente se sometió por medio de votación directa y secreta, en un todo de acuerdo al Artículo 135 de la Ley de Universidades, a los siguientes profesores:

- **Delegado Principal:** Prof. Samuel Segnini con siete (07) votos a favor y tres (03) nulos
- **Adjuntos:** Prof. Cristóbal Lárez con seis (06) votos a favor
Prof. Kay Tucci con cuatro (04) votos a favor

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor, la designación del Prof. **Samuel Segnini** como el nuevo Delegado Principal de la Comisión Científica de la Facultad de Ciencias ante el CDCHTA, y como su Delegado Adjunto, al Prof. **Cristóbal Lárez**. (Remitir al CDCHTA).*

5.3 Comunicación DF-212/2014 de fecha 24.11.14, suscrita por el Prof. **Manuel Morocoima**, Jefe del Departamento de Física, remitiendo postulación para la designación de los delegados de Facultades ante el Consejo de la Facultad. Para tal fin proponen a los profesores:

Sub Comisión de Física y Matemática:

Prof. Kay Tucci

Prof. Eugenio Quintero

Prof. Ernesto Calderón

Comisión de Talleres y Mantenimiento:

Prof. Ernesto Calderón

Prof. Mayerlin Uzcátegui

Con relación a la designación de los Representantes ante las Comisiones el Decano propuso enviarlas todas al CDCHTA.

DECISIÓN: *Se aprobó con diez (10) votos a favor, la designación de los Representantes de las Subcomisiones Técnicas Asesoras ante el CDCHTA, de la siguiente manera:*

CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS:

Prof. Kay Tucci

Departamento de Física

Prof. Eugenio Quintero

Departamento de Física

Prof. Ernesto Calderón

Departamento de Física

Prof. José P. Giménez

Departamento de Matemáticas

Prof. Cristina Lizana

Departamento de Matemáticas

CIENCIAS AMBIENTALES:

Prof. Chacón de Dugarte, María Marleny

Departamento de Biología

Prof. Jaime Péfaur

Departamento de Biología

Prof. Jesús Molinari Andueza

Departamento de Biología

Prof. Francisca Ely Bali

Instituto Jardín Botánico de Mérida

CIENCIAS BIO-MÉDICAS:

Prof. Juan Luis Concepción Curbelo

Departamento de Biología

Prof. Elsa Evelia Nieves Blanco

Departamento de Biología

Prof. Jhon F. Cruz Gómez

Departamento de Biología

Prof. Maritza Emilia Alarcón Mendoza

Departamento de Biología

CIENCIAS QUÍMICAS:

Prof. Pablo Carrero Molina

Departamento de Química

Prof. Alberto De Jesús Oliveros Bastidas

Departamento de Química

Ricardo Rafael Contreras

Departamento de Química

Floralba López González

Departamento de Química

COMISIÓN DE TALLERES Y MANTENIMIENTO:

Prof. Mayerlin Uzcátegui

Departamento de Física

(Remitir al CDCHTA)

Para la Comisión de Ciencias Aplicadas se acordó no enviar la designación de los Representantes, en virtud de que no hubo postulaciones para la misma, quedando a la espera de quince (15) días para proposición de nombres. (Remitir al CDCHTA)

5.4 Comunicación s/n de fecha 26.11.14, suscrita por el Prof. **Juan Luis Concepción**, Coordinador del Laboratorio de Enzimología de Parásitos, mediante la cual responde a la solicitud hecha en oficio CON/FAC-795/2014, donde se le pidió información de la desvinculación de la Prof. Sylenne A. Moreno, del Postgrado de Biología Celular (PBC) y del Laboratorio de Enzimología de Parásitos (LEP).

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor y una (01) abstención, enviar una comunicación al Postgrado en Biología Celular, solicitándole una aclaratoria sobre las circunstancias que rodean este caso, en especial lo relativo a:*

- *Situación actual de la profesora Moreno Maldonado con relación a su condición de estudiante del programa de Doctorado que ofrece ese Postgrado.*
- *Con relación a la desvinculación de la profesora Moreno Maldonado con su tutor, necesitamos saber si ella podría retomar sus estudios doctorales bajo la tutoría de otra persona, continuando de esa forma con*

los estudios ya iniciados, pues tal como se desprende del contenido de su comunicación, ella considera que ya había concluido exitosamente toda la fase experimental de su Tesis Doctoral.

• En el supuesto negado de que la apreciación de la profesora Moreno Maldonado no sea la correcta, tal como lo expresa el profesor Juan Luis Concepción en su comunicación, podría otro estudiante de doctorado entonces realizar y completar en un futuro la investigación que no concluyó la profesora Moreno Maldonado, generándose así una Tesis Doctoral con este proyecto?

Este punto se discutió junto con el 5.1

5.5 Comunicación DB-195 de fecha 01.12.14 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 celebrada el día 27.11.14, acordó proponer a los profesores que se mencionan más adelante, a fin de integrar las Subcomisiones Técnicas Asesoras del CDCHTA de la ULA. A continuación:

Apellidos y Nombres	C.I.	Categoría	Grado Académico
Chacón de Dugarte María Marleny	V-8.047.693	Asociado	Doctor
Péfaur Vega Jaime Eduardo	V-23.391.017	Titular	Doctor
Concepción Curbelo Juan Luis	V-15.296.804	Titular	Doctor
Nieves Blanco Elsa Evelia	V-4.407.987	Titular	Doctor
Molinari Andueza Jesús	V-5.203.089	Titular	Doctor
Cruz Gómez Jhon F.	V-15.620.878	Titular	Magíster
Alarcón Mendoza Maritza Emilia	V-8.037.484	Titular	Magíster

DECISIÓN: Se discutió junto con el punto 5.3

5.6 Comunicación DM/200.14 de fecha 02.12.14 del Departamento de Matemáticas informando que, en atención a la comunicación s/n de fecha enviada por el Coordinador General del CDCHTA referente a la designación de los delegados de Facultades, cumplen con postular a los profesores que se mencionan más adelante, a fin de integrar las Subcomisiones Técnicas Asesoras del CDCHTA de la ULA:

Principal: Prof. José P. Giménez, C.I. V-5.542.086, Titular a D.E.

Suplente: Prof. Cristina Lizana, C.I. V-14.058.953, Agregado a D.E.

DECISIÓN: Se juntó con el punto 5.3 y se designaron a los profesores en la Comisión de Ciencias Físicas y Matemáticas. (Remitir al CDCHTA)

5.7 Comunicación IJBM/93/14 de fecha 03.12.14 del Instituto Jardín Botánico de Mérida informando que, en reunión del Consejo Directivo celebrada el día 26.11.2014, acordaron postular a la profesora **Francisca Ely Bali**, C.I. V-23.212.236, Agregado a Dedicación Exclusiva, para la subcomisión de ambiente del CDCHTA.

DECISIÓN: Se discutió junto con el punto 5.3 y se designó a la Profesora **Francisca Ely Bali** para la Comisión de Ciencias Ambientales (Remitir al CDCHTA)

5.8 Comunicación DQJ/420.14 de fecha 11.12.14 remitiendo el **Acta Veredicto No Aprobatoria** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, C.I. 3.765.793, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría Profesor Titular, por aplicación de los artículos 167 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).

Una vez analizados estos dos puntos: 3.2 y 5.8, y luego de escuchados diferentes argumentos por algunos miembros del Cuerpo, se sometieron a votación las siguientes propuestas:

1.- Quedar en cuenta del Acta (obtuvo 3 votos a favor)

2.- Nombrar un nuevo jurado a proposición del Prof. Jorge Uzcátegui (obtuvo 4 votos a favor)

3.- **Prof. Alejandra Melfo:** instar al Prof. Jorge Uzcátegui que siga los canales regulares para su ascenso (negada por no obtener votación)

4.- **Prof. José Andrés Abad:** Devolver al Departamento la carta del profesor Uzcátegui y la decisión del jurado (obtuvo tres (3) votos a favor).

El Decano planteó como propuesta previa: Diferir para discutirse posteriormente.

DECISIÓN: *Se juntó con el punto 3.2 para su discusión y se acordó diferir para discutirse en la próxima sesión.*

5.9 Comunicación UNIAPDIS N° 0003/2014 de fecha 08.01.05 suscrita por el Prof. **Jon J. Rosales V.**, Coordinador General de la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante la cual informa que actualmente esa entidad cuenta con la incorporación de tres (03) intérpretes de Lengua de Señas Venezolanas (LSV), los cuales estarán dispuestos a fungir como apoyo en esa área a estudiantes que ya formen parte de la facultad e igualmente brindar apoyo en el caso de realización de eventos y se requiera la presencia de los mismos para prestarle apoyo a personas que tengan discapacidad acústica.

DECISIÓN: *Se quedó en cuenta de la comunicación y se acordó informar a la comunidad de la Facultad, específicamente a las Unidades Académicas e igualmente enviar comunicación a ORE para informar sobre la situación planteada.*

5.10 Comunicación Pres. APULA 002/2015 de fecha 14.01.2015 de la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes, mediante la cual exponen lo siguiente: Dada la situación planteada con el recibimiento por parte del Fondo de Jubilaciones y pensiones para el Personal Docente y de Investigación de la ULA (FONPRULA) de un oficio de la Contraloría General de la República, suscrito por el Director General de Control de la Administración Descentralizada, de fecha 08 de diciembre de 2014, signado con el número 06-00-2878: en el que insiste con la "supresión" de FONPRULA, nos vemos en la obligación de emprender una campaña de concienciación sobre la importancia de FONPRULA y la de sus planes de previsión social, las consecuencias de la desincorporación del personal docente jubilado de las nóminas universitarias, el traslado de los recursos de FONPRULA a la Tesorería de Seguridad Social y la unidad de propósitos que debe prevalecer en la defensa de FONPRULA. Por todo ello solicitan decidido apoyo para tratar estos temas lo antes posible en una asamblea que cuente con el respaldo institucional y el del Consejo de la Facultad, a fin de disponer del espacio apropiado y el permiso respectivo para dispensar a los participantes del cumplimiento de su responsabilidad laboral mientras dure la asamblea.

DECISIÓN: En cuenta. *Se acordó enviar una carta manifestándole que el Consejo de Facultad está de acuerdo en apoyar la realización de la Asamblea, pero siempre y cuando la seccional de APULA haga llegar la logística que planifique, a los fines de poder brindarles todo el apoyo necesario.*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Se envió vía electrónica documento histórico de las decisiones del Consejo de la Facultad, en cuanto a la evaluación de carga académica. Discutir en el 2º o 3er. Consejo del presente año.*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
27.01.15